

**Al contestar refiérase
al oficio N° 13106**

27 de noviembre, 2013
DFOE-SOC-0992

Señora
Flor de María Ugalde Valverde
Presidenta
ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES

Estimada señora:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N° 05 del 2013 de la Asociación Josefina Ugalde Céspedes

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4, 5 y 18 de su Ley Orgánica, N° 7428, y otras leyes c onexas, se ha procedido a analizar el presupuesto extraordinario N° 05, correspondiente al ejercicio económico 2013, presentado por la Asociación Josefina Ugalde Céspedes, aprobado por su Junta Directiva en las sesiones Nos. 276 y 277 del 15 de noviembre de 2013.

Sobre el particular se indica lo siguiente:

1. PLAN DE TRABAJO

Los recursos incorporados en este documento se aplicarán para fortalecer el Plan Operativo 2013, en concordancia con el "Addendum al Convenio sobre la utilización de recursos girados por la Junta de Protección Social para el Apoyo a la Gestión de conformidad con la Ley N° 8718 del período 2013", por lo que los recursos que están siendo incorporados en este documento van dirigidos a la partida de Bienes Duraderos.

2. APROBACIONES

Esa entidad presentó una propuesta de ingresos y egresos por un monto de ¢24.609,0 miles. Después del análisis realizado se aprueba por el mismo monto.

A continuación se detallan los conceptos que están siendo aprobados en este documento:

a) Transferencia corriente proveniente de la Junta de Protección Social, Ley N° 8718, por ¢24.609,0 miles, según asignación verificada en la modificación presupuestaria N° 05-2013, de esa Junta.

DFOE-SOC0992-

2

27 de noviembre, 2013

b) Los egresos se aprueban por la suma de ¢24.609,0 miles, a nivel de partida, acorde con lo dispuesto en los “Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados”, emitidos por esta Contraloría General de la República y publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

3. OTROS ASUNTOS IMPORTANTES

a) Las aprobaciones se otorgan en el entendido de que son para cubrir erogaciones futuras y no para atender compromisos o gastos ya ejecutados.

b) Se recuerda que es responsabilidad de esa Administración garantizarse que la ejecución de los recursos propuestos en este documento, se realice de conformidad con las leyes y convenios que les dieron origen.

Atentamente,

Lic. Ronald Gerardo Bejarano Izabá
GERENTE DE ÁREA A.I.

RBI/LMA/tp

Ci Departamento de Presupuesto, JPS.
Expediente

NI: 29167

G: 201300404-6